



MONITOR DE NOTICIAS ECONÓMICAS

Contenido

ACTIVIDAD LEGISLATIVA.....	2
Congreso aprueba la Ley del Sistema Portuario Nacional.....	2
CONSUMO	2
MEM oficializa inicio de mezcla de etanol en la regular.....	2
EMPRESARIAL	3
Sostenibilidad y decisiones estratégicas definirán la competitividad de las empresas	3
EXPORTACIONES DE AZÚCAR.....	3
Producción de azúcar crece 11% en la zafra 2025-2026	3
FINANZAS PÚBLICAS	4
Tras cuestionamientos en el Congreso, MEM publica ejecución de Q2 mil millones del subsidio.....	4
IMPORTACIONES	5
Amplían contingente de maíz.....	5
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	5
Tras años de espera, Guatemala aprueba la ley portuaria para mover una de las piezas económicas prioritarias.....	5
CENTROAMÉRICA.....	6
Centroamérica y República Dominicana impulsan una agenda regional frente a los cambios globales.....	6
INTERNACIONALES	6
Costo del transporte marítimo de contenedores sube casi 70% por conflicto en Oriente Medio	6
EU asegura que intervención del yen busca prevenir inestabilidad en Asia.....	7

Congreso aprueba la Ley del Sistema Portuario Nacional

El Congreso de la República aprobó durante la sesión ordinaria realizada este martes 4 de agosto el Decreto que contiene la Ley General del Sistema Portuario Nacional, una normativa que permaneció estancada durante varios meses por falta de consensos y que finalmente avanzó luego de una serie de enmiendas acordadas entre diputados. Con esta legislación, el país busca modernizar el funcionamiento de los puertos, fortalecer la seguridad en estas instalaciones y establecer un nuevo marco legal para impulsar inversiones, mejorar la logística y aumentar la competitividad del comercio exterior, uno de los principales retos que distintos sectores económicos han señalado durante los últimos años. La aprobación de la iniciativa también responde a una demanda recurrente de los sectores productivos, que han advertido sobre la necesidad de actualizar el sistema portuario para reducir los tiempos de operación, facilitar el movimiento de mercancías y responder a los estándares internacionales de comercio. La aprobación se logró durante una jornada de más de 12 horas, 123 votos a favor de los diputados aprobaron la Ley del Sistema Portuario Nacional cerca de las 3:00 horas del miércoles 5 de agosto, la cual integró las iniciativas de ley 6527 y 6541, esta última fue presentada por el gobierno de Bernardo Arévalo. Esta iniciativa se convierte en el Decreto 20-2026. La legislación crea un nuevo marco jurídico para regular el Sistema Portuario Nacional y coordinar el funcionamiento de las instituciones relacionadas con la actividad portuaria, con el propósito de establecer una planificación integral para el desarrollo de los puertos del país. Entre sus principales objetivos figura fortalecer la coordinación institucional, elevar los estándares de seguridad y protección en las terminales marítimas y generar condiciones para ampliar y modernizar la infraestructura portuaria. (LH 05.08.26)

CONSUMO

MEM oficializa inicio de mezcla de etanol en la regular

El Ministerio de Energía y Minas (MEM) oficializó, por medio del Acuerdo Ministerial 333-2026/SG, que desde el próximo 22 de agosto del presente año la gasolina regular comercializada en el territorio nacional deberá incorporar alcohol carburante (etanol). La normativa emitida el 3 de agosto fue publicada este día en el diario oficial y entra en vigencia hoy mismo. El texto establece las pautas para la ejecución gradual del régimen de mezcla de biocarburantes en el país, en el marco de la Ley del Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85, del Jefe de Estado. El artículo 2 señala que la incorporación del etanol “a la gasolina regular será a partir del 22 de agosto de 2026, en las proporciones y especificaciones normadas para la distribución y comercialización en el territorio nacional”. El artículo 3 detalla que, a diferencia de la regular, el comienzo de la mezcla en la “superior quedará sujeto a los dictámenes técnicos que realice la dirección competente, los cuales deberán considerar la evaluación de aspectos técnicos y económicos que puedan afectar a las partes que realicen actividades relacionadas con el manejo, transporte, comercialización y adición del alcohol carburante”. Una vez elaborados dichos estudios por parte de las dependencias competentes, el MEM emitirá un nuevo acuerdo ministerial en el que se especificará la

fecha de comienzo para este combustible. El acuerdo establece cómo serán los trabajos de inspección y trazabilidad del biocombustible, con el objetivo de garantizar la calidad del suministro por medio de la Dirección General de Hidrocarburos y la Dirección Competente para realizar las tareas de supervisión, fiscalización e inspección continua. (DCA 05.08.26)

EMPRESARIAL

Sostenibilidad y decisiones estratégicas definirán la competitividad de las empresas

Durante el Foro Iberoamericano de Negocios Responsables: Liderazgo en Movimiento de CentraRSE, se abordó que la sostenibilidad dejó de ser un tema de cumplimiento para convertirse en un elemento que define la competitividad, la resiliencia y la capacidad de atraer inversión. La sostenibilidad ya no puede verse como un área independiente ni como un requisito para elaborar reportes corporativos. Debe convertirse en la forma en que las empresas toman decisiones estratégicas si quieren mantener su competitividad en un entorno marcado por cambios tecnológicos, regulatorios y climáticos. Ese fue el principal mensaje del Foro Iberoamericano de Negocios Responsables: Liderazgo en Movimiento, organizado por el Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala (CentraRSE), donde líderes empresariales y especialistas coincidieron en que la sostenibilidad evolucionó de una agenda de cumplimiento hacia un factor que determina la creación de valor y la resiliencia empresarial. Durante la conferencia magistral Sostenibilidad y Competitividad Empresarial, Enrique Crespo, presidente de la Semana de la Sostenibilidad y director general de CMI Capital, sostuvo que la discusión ya no consiste en decidir si las empresas deben incorporar la sostenibilidad, sino en comprender que esta mejora la calidad de las decisiones con las que se construyen las estrategias de negocio. Según explicó, durante años las organizaciones compitieron por tener más capital, tecnología o escala. Sin embargo, consideró que la siguiente ventaja competitiva dependerá de la capacidad de tomar mejores decisiones en escenarios cada vez más complejos, al incorporar variables que antes quedaban fuera del análisis, como la visión de largo plazo, la resiliencia, la confianza y el impacto sobre el ecosistema empresarial. Incluso afirmó que la sostenibilidad dejó de ser un área o un filtro posterior para convertirse en una capacidad organizacional presente en cada decisión importante de la empresa, desde la inversión y la selección de proveedores hasta la relación con las comunidades y la gobernanza. (PL 05.08.26)

EXPORTACIONES DE AZÚCAR

Producción de azúcar crece 11% en la zafra 2025-2026

La industria azucarera del país cerró una de las mejores zafra recientes en el período 2025-2026 con 61 millones 182 mil 606.10 quintales (2 millones 814 mil 399.88 toneladas métricas), lo que representa un crecimiento del 11% con respecto de la zafra 2024-2025, según datos de la Asociación de Azucareros de Guatemala (Asazgua). En la zafra 2024-2025, la producción se situó en 55 millones 142 mil 661.42 quintales (2 millones 536 mil 562.43 toneladas métricas), refiere la información de Asazgua. **Luis Miguel Paiz,**

director general de Guatecaña, explicó que entre los principales factores que incidieron en ese aumento figuran las condiciones climáticas favorables durante el desarrollo del cultivo, el buen desempeño de las variedades de caña utilizadas y la implementación oportuna de prácticas de manejo agronómico, que en conjunto contribuyeron a alcanzar los niveles de productividad registrados. En el país, la zafra se efectúa en el período de octubre de cada año a abril o mayo del siguiente. La zafra 2026-2027 se desarrollará bajo la influencia del fenómeno de El Niño, caracterizado por la reducción de lluvias y temperaturas más altas, añadió el ejecutivo. La principal preocupación asociada con El Niño es la posible reducción y alteración en la distribución de las precipitaciones durante el ciclo de cultivo, lo cual podría generar períodos prolongados de déficit hídrico, y ese estrés sobre el cultivo puede afectar negativamente el crecimiento, la acumulación de biomasa y, por consiguiente, la producción de azúcar, respondió Paiz. Sin embargo, explicó que la expectativa es mantener niveles de productividad similares a los alcanzados en la zafra recién finalizada, ya que se prevé que, mediante una adecuada toma de decisiones y la capacidad de respuesta de los ingenios, puedan mitigarse los posibles efectos climáticos. Durante julio, la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) informó las asignaciones de las cuotas arancelarias de azúcar para el año fiscal 2027 (que abarca del 1 de octubre del 2026 al 30 de septiembre del 2027) bajo el contingente de la Organización Mundial del Comercio (OMC). (LH 05.08.26)

FINANZAS PÚBLICAS

Tras cuestionamientos en el Congreso, MEM publica ejecución de Q2 mil millones del subsidio

Un mes después de que concluyó el subsidio temporal a los combustibles, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) publicó el avance semanal de la ejecución del fondo de Q2 mil millones aprobado mediante el Decreto 11-2026. El desglose permite conocer cómo se distribuyeron los recursos durante las 10 semanas que duró el programa, qué combustible concentró la mayor parte del apoyo y cómo fue disminuyendo el presupuesto hasta quedar con 3% disponible. La información, publicada en el sitio oficial del MEM, presenta semana a semana la cantidad de galones subsidiados de diésel, gasolina regular y gasolina superior, así como el monto que el Estado reconoció a las empresas importadoras. El subsidio temporal fue implementado por el Gobierno como una medida para amortiguar el impacto del incremento en los precios internacionales de los combustibles. Durante su vigencia, el beneficio consistió en un aporte de Q8 por galón para el diésel y de Q5 por galón para la gasolina regular y superior, recursos que eran reconocidos a las empresas importadoras para trasladar el descuento al consumidor final. Los registros muestran que el programa comenzó en la semana comprendida entre el 28 de abril y 3 de mayo, cuando el Estado destinó Q175.5 millones para subsidiar los combustibles. En ese momento, el fondo contaba con el 91% de los recursos asignados. Conforme fue pasando el tiempo, el ritmo de ejecución fue constante durante las semanas siguientes. El mayor desembolso se registró entre el 4 y el 10 de mayo, cuando el MEM reportó pagos por Q215.1 millones, el monto semanal más alto de todo el programa. A partir de entonces, los desembolsos oscilaron entre Q185 millones y Q214 millones por semana, reflejando un comportamiento relativamente estable hasta el cierre del subsidio. (LH 05.08.26)

Amplían contingente de maíz

El Ministerio de Economía (Mineco) amplió a 115 mil toneladas métricas (TM) la autorización para importar maíz blanco sin pagar aranceles. Según el Acuerdo Ministerial 405-2026, se permitirá la internación de 50 mil TM adicionales a lo establecido en el Acuerdo Ministerial 124-2026, que daba el visto bueno para esta práctica comercial por 65 mil TM. De acuerdo con la cartera, la medida es necesaria, ya que el volumen previo está próximo a agotarse y se requiere garantizar con el abastecimiento para el resto del año. El objetivo es evitar el incremento en el precio al consumidor final, así como el déficit de este alimento, el cual es parte de la canasta básica. (DCA 05.08.26)

TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

Tras años de espera, Guatemala aprueba la ley portuaria para mover una de las piezas económicas prioritarias

Luego de años de estancamiento, el Congreso de la República avaló la madrugada de este miércoles 5 de agosto una normativa que busca dejar atrás, en los próximos años, puertos saturados, ineficientes y vulnerables; una ley que podría posicionar a Guatemala en otro nivel. Con la Ley del Sistema Portuario Nacional se dará paso a la creación de la nueva Autoridad Portuaria Nacional, la cual tendrá la rectoría técnica, seguridad y visión de largo plazo. Guatemala movió una de las piezas más importantes de su economía. La Ley llevaba años que esperando turno y cada día se convertía en algo más urgente ante el crecimiento del comercio exterior y los cuellos de botella que encarecen todo lo que el país compra y exporta. Empresarios, directivos de cámaras empresariales y analistas económicos han insistido en que Guatemala debe reducir costos logísticos y mejorar infraestructura para aprovechar oportunidades comerciales. La aprobación llega después de semanas de negociaciones entre jefes de bloques y con el acuerdo de 36 enmiendas. La ley tiene 150 artículos y lo más relevante es la conformación del nuevo Directorio de la Autoridad Portuaria Nacional. Durante años los puertos Santo Tomás de Castilla y Puerto Quetzal han operado con reglas dispersas, poca coordinación y sin una autoridad central que planifique. Eso se traduce en barcos en fondeo por varios días u horas, contenedores varados, costos más altos y riesgos de seguridad. La nueva ley crea una Autoridad Portuaria Nacional con un Directorio integrado por varios ministerios, representantes de los usuarios del sistema y un representante del Organismo Ejecutivo nombrado por el presidente. (LH 05.08.26)

Centroamérica y República Dominicana impulsan una agenda regional frente a los cambios globales

Los gremios empresariales que integran la Federación de Entidades Privadas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (Fedepriicap) acordaron este martes retomar una agenda regional común que incluirá el seguimiento a la evolución de las relaciones con Estados Unidos, la integración económica y la facilitación de inversiones. La decisión fue adoptada durante la Asamblea Ordinaria de Presidentes de la Fedepriicap, celebrada en Santo Domingo bajo la presidencia temporal del Consejo Nacional de la Empresa Privada (Conep), cuyo presidente, **Celso Juan Marranzini**, abogó por fortalecer la coordinación regional ante los cambios en el comercio internacional, las tensiones geopolíticas y los avances tecnológicos. Según un comunicado del Conep, los participantes también plantearon impulsar temas como el desarrollo del talento, la inteligencia artificial, la seguridad jurídica, el fortalecimiento institucional y la defensa de la democracia y la libertad de empresa, además de aprovechar oportunidades derivadas del 'nearshoring' y la transformación digital. La Fedepriicap representa a cientos de miles de empresas y millones de empleos en la región, por lo que, además de defender los intereses del sector privado, debe contribuir a promover una Centroamérica y una República Dominicana más integradas, competitivas y democráticas, agregó el empresario dominicano. La reunión contó con representantes de las principales organizaciones empresariales de Guatemala, El Salvador, Honduras, Panamá y República Dominicana. Asimismo, se destacó el acercamiento del sector privado panameño a la federación y se expresó solidaridad con el empresariado de Nicaragua "ante las restricciones que han afectado la libertad de empresa y el funcionamiento de sus organizaciones empresariales". (forbescentroamerica.com 05.08.26)

INTERNACIONALES

Costo del transporte marítimo de contenedores sube casi 70% por conflicto en Oriente Medio

El costo promedio del transporte internacional de contenedores aumentó casi un 70% respecto del año pasado, en medio de las hostilidades en Oriente Medio. Esta presión afecta al sector marítimo mexicano, junto con la incertidumbre comercial con Estados Unidos y los rezagos en infraestructura portuaria, alertaron este martes los navieros mexicanos. **José Manuel Urreta Ortega**, presidente de la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo (Cameintram), señaló que la escalada del conflicto entre Irán y Estados Unidos ha golpeado especialmente al transporte marítimo internacional y atribuyó el incremento de los costos al Índice Mundial de Contenedores (IWC). Además, afirmó que las expectativas de crecimiento del volumen de contenedores movilizados se han reducido, con caídas proyectadas de entre el 3% y el 6%, en un entorno de vulnerabilidad inflacionaria mundial por los precios del petróleo y otras materias primas. A las tensiones internacionales, Urreta Ortega sumó la

incertidumbre comercial con Estados Unidos. A su juicio, las reglas del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) se han vuelto menos predecibles ante las revisiones y los cambios en las políticas arancelarias estadounidenses, lo que genera dudas entre los inversionistas y lleva a las empresas a detener o retrasar proyectos. La CAMEINTRAM también señaló la fortaleza de la moneda mexicana, que se situó alrededor de 17.55 pesos por dólar. Aunque consideró que esta situación contribuye a contener la inflación, advirtió que encarece los productos mexicanos en el exterior y reduce su competitividad. Urreta Ortega reconoció avances del Gobierno mexicano en el empleo, el consumo interno y algunos indicadores de comercio exterior, incluida la atracción de inversión extranjera directa, pero consideró insuficiente el crecimiento acumulado del producto interno bruto de los últimos años. Frente a este escenario, la cámara señaló que la relocalización de cadenas de suministro (*nearshoring*) abre una oportunidad para convertir a México en destino preferente de inversiones en América del Norte, aunque advirtió sobre las limitaciones de su capacidad logística. México cuenta con 118 terminales portuarias distribuidas en ambos litorales, según la organización, pero mantiene rezagos en digitalización, automatización, conectividad intermodal y eficiencia administrativa, además de tiempos de espera y demoras aduaneras que afectan la competitividad comercial. (PL 05.08.26)

EU asegura que intervención del yen busca prevenir inestabilidad en Asia

Estados Unidos y Japón realizaron una intervención conjunta para respaldar el yen por los riesgos que suponen la debilidad de esa moneda en otros mercados asiáticos, dijo el martes el secretario estadounidense del Tesoro. La operación de compra de la semana pasada es la primera en su tipo desde 1998. Se dio luego de que la moneda llegara a casi 164 yenes por dólar, su punto más bajo en cuatro décadas. El secretario Scott Bessent relacionó la situación con la crisis financiera de la región a finales de los años 90. Respecto a "la crisis financiera asiática, en mi opinión, parte de ella fue desencadenada por un yen extremadamente débil. Así que considero que un yen estable no es solo importante para Estados Unidos, sino muy importante para toda la región", dijo a CNBC el martes. "Si el yen se debilita substancialmente, otras monedas lo seguirían. Hemos visto exceso de volatilidad en el won coreano. Y muchas personas creen que el renminbi (yuan) está subvalorado", dijo. Al inicio de la sesión del miércoles (tiempo local), el yen se cotizaba un 4% más alto frente a su valor más bajo del mes pasado. "Es probable que esta intervención sea solo un respiro temporal, aunque significativo", si no se dan cambios en la política monetaria interna, advirtieron investigadores de *Goldman Sachs*. (eleconomista.com.mx 05.08.26)

Puede consultar estas y otras noticias en el siguiente enlace:

<http://copades.com/monec/>